

**VISTO:**

- Que mediante expediente **0012642/2014** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de manifestación de acuerdo de cesión de cargos docentes, no docentes, de gestión, espacios físicos y bienes patrimoniales de la Escuela de Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

- Que esta manifestación fue requerida por la Comisión Ad-Hoc creada por Resolución HCS 774/2013 para evaluar los criterios de calidad indicados en la Resolución 08/2011, especialmente en lo referido a los artículos 3 y 4 sobre el cumplimiento de las condiciones fijadas y la factibilidad presupuestaria de los proyectos de creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Que en el punto 5) expresamente se refiere a la necesidad de adjuntar un acuerdo de la Facultad de origen respecto de la cesión de cargos docentes, no docentes, cargos de gestión, espacios físicos y bienes patrimoniales con destino a la Facultad propuesta.
- La Res. Decanal Ad-Ref 1646/2013, aprobada por Res. HCD 257/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** En el marco de lo requerido por la Comisión Ad-Hoc creada por Resolución HCS 774/2013 para evaluar los criterios de calidad indicados en la Resolución 08/2011, solicitar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la cesión de los cargos docentes, no docentes, cargos de gestión, espacios físicos y bienes patrimoniales con destino a la creación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

ALEJANDRO EUGENIO GUNZBERG  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUÉLLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

**84**